DECRETO EXENTO Nº 34 **Parral,** 04 ENE 2024

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.173 de fecha 19 de Diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

8.- Lo establecido en el Artículo 8 letra d) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°4 de su Reglamento sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

9.- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario contar con servicio de casilla nacional que tenga presencia a nivel comunal, servicio que corresponde a un domicilio postal permanente, que permite recibir todos los envíos a esta Entidad Edilicia y el Juzgado de Policía Local de manera segura y en un solo lugar, aun cuando cambie el domicilio.

2.- Que, es necesario considerar que Correos de Chile es el único proveedor en la comuna del mencionado servicio, y el costo anual del servicio es de $120.800.- por cada casilla, totalizando $241.600.-

3.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.- Que, esta contratación se encuentra amparada por el artículo 8 letra d) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°4 de su Reglamento que señala textualmente: "Si sólo existe un solo proveedor del bien o servicio", lo cual representa este caso, toda vez que como se señaló, Correos de Chile es el único proveedor a nivel comunal del servicio de casilla.

5.- Que, el proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9 cumple con los requisitos técnicos, administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE, la contratación del servicio de casillas N°161 para la Municipalidad de Parral y N°30 para el Juzgado de Policía Local, según lo establecido en términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9**, a través de la emisión de orden de compra a través de trato directo en el portal www.mercadopublico.cl, por el monto total de $241.600.- (Doscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos)

2.- IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-05-004 (1-1-1) "Correos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.-
DISTRIBUCION:
1.- oficina.partes@parral.cl
2.- enrique.gomez@parral.cl
3.- alejandra.roman@parral.cl

Director de Adquisiciones (S)	**Jefa de Adquisiciones**
Roberto Rosas Villarroel	Paola Castillo Agurto

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ARRIENDO DE CASILLA N°161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y CASILLA N°30 PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL POR EL PERIODO 2024"

215-22-05-004 (1-1-1) "Correos"

Monto requerido: $241.600.-

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

V°B° Contabilidad

Parral, 03-01-2024

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"ARRIENDO DE CASILLA N°161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y CASILLA N°30 PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL POR EL PERIODO 2024"

1.- ANTECEDENTES GENERALES: Se requiere arrendar las casillas N°161 para la Municipalidad de Parral y N°30 para el Juzgado de Policía Loca, con Correos de Chile, ya que tienen presencia comunal, servicio que corresponde a un domicilio postal permanente, que permita recibir todos los envíos a esta Entidad Edilicia y el Juzgado de Policía Local, de manera segura y en un solo lugar, aún cuando cambie de domicilio.

2.- FINANCIAMIENTO: Presupuesto Municipal Vigente 2024.

3.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: servicio de casillas N°161 y N°30 por el periodo de 1 año (2024)

4.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

5.- GARANTÍAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:
Nombre: I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RUT: 69.130.700-K
Dirección: Calle Dieciocho N°720, Parral
Giro: Servicios
Glosa: Deberá indicar arriendo contratado

7.- CONDICIONES DE PAGO: El pago de los servicios será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Secretaria Municipal, Sra. Alejandra Román Clavijo, acompañada con su orden de compra y certificado de recepción conforme.

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico Director de Recursos Humanos, quien verificará la publicación en el día establecido.

9.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

Parral, 02 de Enero de 2024.-

PARRAL,martes 2 enero 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000007
Usuario: PAOLAC

Nº INTERNO : 000001
FECHA : 02.01.2024
SOLICITANTE : 07-SECRETARIA MUNICIPAL
DIREC. Y SECCIÓN : 18-SECRETARIA
18-SECRETARIA

DESTINO : 07-SECRETARIA MUNICIPAL
DIREC. Y SECCIÓN : 18-SECRETARIA
18-SECRETARIA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	64-01-001	2	UNIDAD	RENOVACION ANUAL DE CASILLA DE CORREOS.	215-22-05-004-000-000	

OBS PEDIDO
AG (1.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
ARRIENDO DE CASILLA N°161 PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y CASILLA N°30 PARA JUZGADO DE POLICÍA LOCAL POR EL PERIODO 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

SIGNIFLOW.COM

CORREOS CHILE
SUCURSAL PARRAL

Oficio : N° 11
MAT. : Comunica Valor Casilla Municipalidad de Parral y Juzgado de Policía Local
Fecha: Parral, 02 de enero del 2024

Sres.

I. Municipalidad de Parral

Presente

Me permito recordar a Ud. que el valor a cancelar por el arriendo de la Casilla 161 de la I: Municipalidad de Parral, y casilla 30 del Juzgado de policía Local de Parral, para el presente año es de $ 120.800.- (Ciento Veinte mil Ochocientos Pesos cada una)

Agradeceré a ud. se sirva tener a bien disponer que dicho tramite se efectué en esta Sucursal y sea cancelado con cheque a nombre de "Empresa de Correos de Chile".

Saluda Atentamente a Ud.

CORREOSCHILE JEFE SUCURSAL PARRAL VII REGIÓN

Leonardo Aravena Zárate
Jefe Sucursal
Correos de Chile Parral

Rut: 60.503.000-9

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
RUT Contribuyente : 60503000-9

Fecha de realización de la consulta: 02-01-2024 16:36 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2014
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2023
Boletas De Ventas Y Servicios	2014
Boleta No Afecta O Exenta Iva	2019
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2023
Facturas De Compras	2014
Factura Compra Electronica	2021
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2023
Notas De Debito	2013
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2013
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2015
Boleta De Terceros Electronicas	2023
Facturas De Exportacion	1994
Otros Libros Empastados	2002
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
RUT 60.503.000-9

EMPRESA: GRANDE HÁBIL

Nombre de fantasía	EMPRESA DE CORREOS- GERENCIA DE VENTAS REGIÓN METR
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 01-01-2050
Domicilio legal	ALAMEDA L B OHIGGINS 1449 OF 301, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO
$ 21.130.277.695
Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE
Sin información
Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información
Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS
0

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractual

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Generar certificado de habilidad

Administración de la empresa
Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.519.706-K	Gerente General	TANIA ANDREA PERICH IGLESIAS

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
MARÍA EUGENIA TEJADA FUENTEALBA Contacto	ASISTENTE TECNICO	maria.tejada@correos.cl	56-71-205908
NELIDA ROMERO ORTIZ Contacto	ASISTENTE COMERCIAL	nelida.romero@correos.cl	56-41-2290317
ALEX HUMBERTO GUTIÉRREZ RIVEROS Contacto	TECNICO POSTAL	alex.gutierrez@correos.cl	56-29561284
PEDRO BAHAMONDE Contacto	ANALISTA	pedro.bahamondes@correos.cl	56-02-29561742
JUAN CARLOS MARTÍ GAMARRA Contacto	JEFE DE RED	juancarlos.marti@correos.cl	62069224